

PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

INFORMACIÓN relativa de la adición a la conformación de la estructura ocupacional de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un logotipo, que dice: Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN RELATIVA DE LA ADICIÓN A LA CONFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Con fundamento en los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 85, fracción III, 90, fracción I y 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículo 4o., fracción III, último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, la Auditoría Superior de la Federación publica la siguiente adición a la conformación de su estructura ocupacional, publicada el 28 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se presenta la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales contratados bajo el régimen de honorarios, del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) y el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEP), en el que se identifican todos los conceptos de pago.

PARTIDAS		12101	13202
NIVEL SALARIAL	CONTRATOS POR NIVEL	HONORARIOS	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
PROFIS	50
FOPEDEP	25	3,262,968	—

México, D.F., a 14 de julio de 2014.- El Auditor Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad General de Administración, **Arturo Peña Zazueta**.- Rúbrica.